



AQUIXTLA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

¡Trabajando para ti!

H. AYUNTAMIENTO AQUIXTLA 2018 – 2021

**PROPUESTA DE INSENTIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE
FERTILIZANTE (PROIFER 2020).**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL





AQUIXTLA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

¡Trabajando para ti!

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.

PROGRAMA DE INSENTIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE (PROIFER 2020)

OBJETIVO:

Incrementar la producción de granos básicos (Maíz) mediante la entrega de fertilizante en el municipio de Aquixtla, Puebla.

COBERTURA:

Todas las comunidades que comprende el territorio del municipio de Aquixtla, Puebla.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Todas aquellas personas físicas cuya principal actividad económica sea la producción de granos básicos (Maíz) que sean habitantes residentes del municipio de Aquixtla, Puebla.

DESTINO:

El total de los recursos asignados para el programa serán destinados a la adquisición de fertilizante, el cual será entregado a través de acciones de 400 kilogramos (8 sacos de fertilizante, esto queda sujeto a la recomendación de aplicación) cada productor beneficiario que cumpla con los requisitos establecidos en el programa tendrá derecho a una acción.

REQUISITOS:

- Identificación oficial vigente (Credencial de Elector INE).
- CURP (Clave Única de Registro de Población).
- Comprobante de domicilio (con una antigüedad no mayor a 3 meses).
- Boleta predial (pagada a 2020).
- Documento que acredite la legal posesión del predio donde se aplicara el fertilizante.
 - i) Título de propiedad,
 - ii) escritura pública,
 - iii) certificado de derechos parcelarios o certificado de bienes comunales.



AQUIXTLA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

¡Trabajando para ti!

- En caso de no contar con alguno de los documentos citados en el punto anterior, el productor podrá presentar una constancia que lo acredite como **PRODUCTOR AGRÍCOLA**.
- Todos aquellos participantes que resulten beneficiarios del programa deberán aportar 50% del costo total.

TRÁMITES:

- Todos aquellos interesados en participar en el programa deberán presentar la documentación establecida en los REQUISITOS, en la oficina de la Dirección de Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento de Aquixtla Puebla.
- Debido a la contingencia sanitaria COVID-19 la recepción de documentos será de acuerdo a cita por comunidad.

Comunidad	Día
Aquixtla, Atecoxco, Atexcac y Chichicaxtla	1
Chignahuancingo, Cuayuca, Cuautieco y Cuautolanico	2
El terrero, La loma, Pachuquilla y San Alfonso	3
Tlacomulco, Ecapactla, Ilostepec y Tlachiapa	4
Ayocuantla, Chaucingo, tlacomulco y Tlacuitlapa	5

- El interesado deberá presentarse en la Dirección de Desarrollo Rural 5 días hábiles posteriores a la entrega de los documentos, para recibir respuesta.

DINÁMICA OPERATIVA:

- Mediante un esquema de inversión mutua Beneficiario-Ayuntamiento en él, la participación de la inversión se realizará 50%-50%. A continuación se explican los montos máximos y mínimos de apoyo tanto en pesos como en kilogramos al que tendrá derecho cada productor.



AQUIXTLA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

¡Trabajando para ti!

KILOGRAMOS/PRODUCTOR	PESOS \$/ PRODUCTOR	PESOS \$/ AYUNTAMIENTO
MÍNIMO: 50Kg.	50%	50%
MÁXIMO: 400Kg.	50%	50%

- El presupuesto del programa considera un tope 447 beneficiarios en el caso de que todos ellos desearan el monto máximo de apoyo que considera el programa; el número de beneficiarios puede variar en razón de los kilogramos que cada beneficiario solicite, siempre dentro de los montos máximos y mínimos establecidos en el programa.

